

DECLARACIÓN DE INGRESOS Y ACTIVOS



Área: Gobernabilidad-responsabilidad

Definición: ¿Se les exige a los funcionarios elegidos que declaren públicamente sus ingresos y activos (y los de sus familiares próximos) antes de asumir el cargo?

Unidad:

ALERTA: La ausencia de un sistema adecuado para monitorear los bienes y los ingresos de los funcionarios locales impide la transparencia y facilita actos de corrupción. La presencia de tal sistema es especialmente importante para quienes ocupan puestos donde hay transacciones con el público o donde hay buenas oportunidades para extraer sobornos; por ejemplo, el área de cálculo de ingresos imponibles y de recaudación de impuestos o donde se ejerzan poderes discrecionales.

Relevancia: Una herramienta útil para prevenir la corrupción y motivar la responsabilidad del gobierno local es un sistema bien pensado, estrictamente delimitado y eficaz para monitorear los bienes y los ingresos de los encargados de tomar decisiones en el ámbito público y funcionarios del servicio público.

Metodología:

Un simple "Sí" o "No" puede medir este indicador. Antes de asumir el cargo, se les exige por ley a los funcionarios elegidos localmente declarar: Los ingresos personales (Sí / No), Los activos personales (Sí / No), Los ingresos de los familiares próximos (Sí / No), Los activos de los familiares próximos (Sí / No), ¿Se monitorea regularmente los ingresos y los activos al portador de los funcionarios locales? (Sí / No)

Fuentes metodológicas:

Vínculo de información: <http://www.transparency.org>
[Directrices Metodológicas del Índice de Gobernanza Urbana](#)

Referencias internacionales: Campaña global de gobernanza urbana

Vínculo: <http://www.unhabitat.org/governance>

Nivel de recolección: Ciudad